



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO SINCELEJO – SUCRE

Carrera 16 N° 22-51, Sexto Piso, Edificio Gentium, Tel. 2754780 Ext.: 2076

Sincelejo, treinta y uno (31) de enero de dos mil diecisiete (2017)

ACCIÓN POPULAR

RADICACIÓN N° 70001-33-33-009-**2006-00014**-00

DEMANDANTE: LILIANA GOMEZ BENITEZ

DEMANDADO: MUNIICPIO DE GUARANDA

Asunto: *Ordena verificar cumplimiento al comité de verificación*

1. CONSIDERACIONES

Verificado el contenido del expediente, encuentra el despacho, que en la sentencia calendada 27 de febrero de 2012, ordinal tercero de la parte resolutive, se ordenó la conformación de un comité de verificación que asegurara la implementación de las órdenes impartidas, dicho comité estará integrado por éste Juzgado, por el actor, y por el Ministerio Publico representado por la Procuradora Ambiental y Agraria, quien fungirá como coordinadora y quien rendirá informes en caso de incumplimiento a lo ordenado en la presente decisión.

El 23 de septiembre de 2014, la PROCURADURÍA 19 JUDICIAL II AMBIENTAL Y AGRARIA allegó memorial relacionado con un posible incumplimiento de la sentencia y solicita la convocatoria del comité de verificación correspondiente.

En virtud de lo anterior y teniendo en cuenta el trascurso del tiempo, al no encontrarse prueba del cumplimiento de la sentencia, se ordenará entonces oficiar a la PROCURADORIA 19 JUDICIAL II AMBIENTAL Y AGRARIA en calidad de coordinadora del comité de verificación, para que informe a este Despacho, si a la fecha se ha dado cumplimiento a la orden impartida en la sentencia de fecha 27 de febrero de 2012.

En consecuencia, **SE DECIDE:**

PRIMERO: Ofíciase a la PROCURADURÍA 19 JUDICIAL II AMBIENTAL Y AGRARIA, para que informe a este Despacho si a la fecha, se ha dado cumplimiento a la sentencia de fecha 27 de febrero de 2012, conforme se expuso en la parte motiva.

SEGUNDO: Cumplida la orden anterior, vuelva el expediente al Despacho para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EDUARDO NAME GARAY TULENA

Juez

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SINCELEJO-SUCRE

Por anotación en ESTADO No ____, notifico a las partes de la providencia anterior, hoy ____ de ____ de 2017, a las 8:00 a.m.

LA SECRETARIA